

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1178.

09 MAY 2019

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo D.O.M. N°152 de fecha 25 de marzo de 2019. Solicitud de Ingreso N°90 de fecha 04 de marzo de 2019 del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Recepción Definitiva de Obras, de fecha 2192 de fecha 21 de diciembre de 2010. Fotocopia de Rut por ambos lados de Líder Corredores de Seguros y Gestión Financiera Limitada, de S.I.I. Fotocopia de Cédula de Identidad de Eugenio Pío Marshall Rivera y Michel Antonio Awad Bahna. Anexo, Contrato de Subarrendamiento, Administradora de Supermercados Express Limitada y Sociedad de Servicios de Comercialización y Apoyo Financiero y de Gestión Presto Limitada, de fecha 18 de julio de 2018. Autorización de Uso, Sociedad de Servicios de Comercialización y Apoyo Financiero y de Gestión Presto Limitada, a Operadora de Tarjetas Líder Servicios Financieros Limitada y Líder Corredores de Seguros y Gestión Financiera Ltda., de fecha 18 de julio de 2018. Repertorio N°13.482, Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Corredora de Seguros Presto Limitada", de fecha 17 de noviembre de 2004. Repertorio N°18.640, Modificación de Sociedad, Corredores de Seguros Presto Limitada, de fecha 29 de diciembre de 2006. Repertorio N°7.172, Acta Junta Extraordinaria de Accionistas, Presto Corredores de Seguros y Gestión Financiera S.A., de fecha 14 de mayo de 2015. Repertorio N°6.746, Protocolización de Extracto, Acta de Junta Extraordinaria, "Líder Corredores de Seguros y Gestión Financiera Limitada", de fecha 03 de mayo de 2016. Croquis de ubicación. Poder, Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A. y Otras a Belén Paula Pino Arrué, de fecha 04 de diciembre de 2018. Fotocopia de Cédula de Identidad de Belén Paula Pino Arrué. Certificado de Declaración de Capital N°18, de fecha 13 de febrero de 2019, de la Municipalidad de Huechuraba. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 21 de noviembre de 2018, de S.I.I. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografías de propaganda.


VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE AI CONTRIBUYENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL) LÍDER CORREDORES DE SEGUROS Y GESTIÓN FINANCIERA LTDA.	
RUT	76.196.870-K	
GIRO	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS	
DOMICILIADA EN ROL	AV. CONCON REÑACA N°3400, (EX LAS HIEDRAS N°768 BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN 6020-11	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018	1ER. SEM 2019
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$42.695.-	\$43.250.-
ASEO	\$21.677.-	\$22.742.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		1.3%
PROPAGANDA (0.98 MTS.2/NL)	\$ 8.732.-	\$18.954.-
TOTAL	\$73.104.-	\$84.946.-

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/RQN/jca.-
 Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado